

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reconoce Asignación Familiar del
funcionario que se indica:

VISTOS :

MONTE PATRIA, 11 de Febrero de 2014.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario
Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija
el Texto Refundido del Sistema de
Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley
N°18.883, Estatuto Administrativo para
funcionarios Municipales, publicado en el Diario
Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.



Se adjunta solicitud de la funcionaria Srta.
DANISA TAPIA ROJAS y certificado de
Nacimiento.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N ° 1576 /

1.- **RECONÓZCASE**, a la funcionaria Srta. **DANISA TAPIA ROJAS**, R.U.T: 15.039.837-1, Grado 18°, Planta Administrativa, la asignación familiar de su hijo:

- **RICARDO GABRIEL ESCOBAR TAPIA**, R.U.T.: 22.670.913-4, a contar del 11 de Febrero de 2014 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)